



Ayuntamiento de Telde

grupos CIUCA, PP, NC, CC y Mixto MxT, 5 abstenciones de los concejales de los grupos PSOE y 1 voto en contra de la concejala de Mixto Vox, aprobar la citada propuesta.

C. PROPOSICIONES.

D. ASUNTOS DE URGENCIA.

II.- PARTE DECLARATIVA

A. MANIFIESTOS.

B. MOCIONES.

1. Moción que presenta Coalición Canaria solicitar que se transfiera de manera inmediata las partidas económicas vinculadas a Canarias en los presupuestos Generales del Estado de 2023.(R.E.46229, de 28.09.2023).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 18, En contra: 5, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Por D. Héctor José Suárez Morales se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

En noviembre del pasado año Coalición Canaria lograba un acuerdo para sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado en Madrid. Un acuerdo que corregía la propuesta inicial del Gobierno, la cual desdibujaba a Canarias con respecto a otros territorios.

Hoy si los canarios y canarias se desplazan gratis en guagua y tranvía o si los palmeros perciben una bonificación del 60 % del IRPF, es porque Coalición Canaria condiciono su voto en Nos Presupuestos a un trato justo del Estado con esta tierra.

Hablamos de partidas fundamentales para que La Palma tenga un presente y un futuro como los 100 millones de euros del plan de reconstrucción y el millón y medio de euros para el plan de salud mental para la Isla.

También hablamos de la actualización de los costes tipo del transporte de mercancías. Porque no es entendible que en Canarias paguemos la cesta de la compra más cara del Estado. Pero figuran otras partidas importantes como los 42 millones de euros del Plan Integral de Empleo, los 50 millones de euros para la atención a personas migrantes que llegan a Canarias, los 20 millones de euros para obras hidráulicas o los 50 millones de euros del plan de lucha contra la pobreza.

Insistimos durante mucho tiempo, a pesar de los traspiés que fuimos encontrando en el camino por parte de otras formaciones políticas que se ponían de lado del Estado en lugar de lado de Canarias, simplemente por una razón: porque los canarios no merecen ser tratados como ciudadanos de segunda, merecen el mismo trato que





Ayuntamiento de Telde

cualquier ciudadano en Baleares, Madrid o Murcia.

Pero la realidad es que estando ya en septiembre de 2023 el Gobierno del Estado aun le debe a Canarias el 84,88% de esos fondos, a pesar de la situación de crisis hídrica, energética y migratoria que vive Canarias.

Por todo lo expuesto, desde Grupo Municipal de Coalición Canaria Telde proponemos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Instar al Gobierno del Estado a que transfiera de manera inmediata las partidas económicas vinculadas a Canarias en los Presupuestos Generales del Estado de 2023.

Instar a los grupos políticos con representantes de las islas en Madrid a hacer un frente común de defensa de Canarias, firmando de manera conjunta un escrito a la Ministra de Hacienda para la transferencia de esas partidas.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): adelantar el voto en contra de esta moción, principalmente por cada una de las cuestiones que explicaré a continuación, para empezar el próximo martes creo que de manera extemporánea hay una reunión donde el Presidente del Partido, Fernando Clavijo, junto con la Ministra, no solo atenderán a todas y cada una de estas cuestiones, que ya de otra manera también se han intentado adelantar y se han adelantado, de hecho, el pasado Consejo de Ministros se adelantó los 50.000.000 € para la inmigración, así como fondos también de La Palma, principalmente por una cuestión, La Palma nunca se ha abandonado por parte de la moción de lo que se incluye no sólo el Plan de Empleo específico para La Palma, no solo la situación de los ertes específicos de La Palma que se crearon desde el Gobierno de Canarias y se instó al Estado y así se contribuyó a que aún permanezcan muchas personas, sobre todo por la situación de los gases y continúen más de 300 familias en situación de erte de manera indefinida, sino toda aquella infraestructura, no hay nada más que ver la infraestructura de las carreteras en la zona del volcán de Cumbre Vieja, se siguen haciendo con fondos propios. Con independencia de que las partidas se queden pendientes, estamos todos de acuerdo que hemos pasado unas elecciones municipales, unas elecciones generales y que el Estado se encuentra ahora mismo en funciones, pero independientemente de eso, el martes se tendrá una oportunidad magnífica, no solo para impulsar todas aquellas partidas que quedan pendientes sino para lo importante también de esa reunión, ver el compromiso de Coalición Canaria para no solo el apoyo al Gobierno de España, la continuidad de los mismos, la necesidad de que haya una estabilidad política para que lleguen esos fondos y también la negociación presupuestaria en los próximos años para afirmar y recibir todos estos fondos. Particularmente también parte de la moción atribuyo parte de los impulsos y de los acuerdos a la coalición que hubo con Nueva Canarias consiguió también acciones para esta tierra, pero que en cualquier caso, nosotros, independientemente que estemos de acuerdo con el fondo, tenemos una oportunidad no solo para que el Estado en funciones se abarque sino que en esa reunión esté pendiente, pues estoy seguro que dará lugar a acuerdos.

D. Héctor José Suárez morales (CC): creo que se han mezclado algunos conceptos D. Alejandro porque evidentemente que entendemos que hay un Gobierno en funciones, pero entendemos que las transferencias de esos fondos que están vinculados al





Ayuntamiento de Telde

Presupuesto General del año 2023 no tendrían que estar asociados a una negociación para una investidura, es decir, esto es una cuestión que a Canarias le pertenece, desde que se aprobaron los presupuestos de finales del año 2022 y lo que tenía que haber hecho el Gobierno desde enero de 2023, independientemente que estuviera o no en funciones, hasta prácticamente noviembre de 2023, es transferir esos fondos, no podemos esperar a la negociación para la investidura, en el caso de que Coalición Canaria apoye esta investidura, pues transferimos los fondos, me parece una perversión de la realidad política porque las leyes orgánicas como son los presupuestos no tienen que estar vinculados a las negociaciones para la investidura del futuro gobierno, sino tienen que estar vinculados a los compromisos que adquiere el Estado con todos los ciudadanos en los presupuestos generales del año en curso, así que, no me parece lógico que se vincule la transferencia de estos fondos a una negociación para la investidura y me gustaría un compromiso de todos los Grupos que tenemos representación para que Canarias le toque lo que se merece y después, si hay una negociación que pueda salir adelante para ese apoyo en la investidura o no y si se cumplen esos compromisos, ya lo veremos, pero de momento no podemos secuestrar a los ciudadanos canarios a que si Coalición Canaria apoya o no una investidura, creo que las partidas se tenían que haber transferido hace muchos meses y todos tenemos que ponernos a trabajar, pero entiendo y coincido con usted, que hay algunas partidas que son extemporáneas porque se han hecho algunos avances en materia de inmigración y en cuestiones comprometidas con la isla de La Palma, pero lo cierto es que todas, y por desgracia, han estado asociadas a negociaciones vinculadas a la investidura cuando unos Presupuestos Generales del Estado se aprobaron, como digo, a final del año pasado.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): de manera muy directa, debe ser que me explico muy mal, igual no se me entiende, yo no he vinculado de ninguna de las razones una u otra, yo he dicho que el martes hay una reunión que tiene que ver con aquellas cuestiones que están pendientes y que paralelamente a eso de forma conjunta se va a hablar de otras cuestiones también de carácter político que tiene que ver con los acuerdos y la investidura. Yo he hecho mención y he hecho análisis de las transferencias que cita su moción que son más las que se han entregado que las que no, por eso he hablado de extemporánea y que en cualquier caso he dicho que a partir de un gobierno en funciones y de plantear Coalición Canaria desde el Gobierno de Canarias en el pasado julio del 2023 hasta octubre, apenas unos meses después, ha coincidido que para que admita la entrada y de la exigencia que se está haciendo y las continuas circunstancias que Madrid nos castiga, pues apenas cuatro meses más tarde hemos visto como la gran mayoría de las cuestiones que se plantean en la moción están incluidas, he hecho mención a La Palma, el Plan de Empleo y la que tiene que ver con la inmigración el pasado Consejo de Ministros. Por lo tanto, creo que por eso decía que era extemporánea y fruto de esta circunstancia son mínimas las cuestiones que quedan pendientes, de hecho es la oportunidad que tengamos no solo de esta moción sino de que la reunión de la cual espero que se mantenga aquello recogido en los presupuestos se transfiera teniendo en cuenta las dificultades en la situación política en la cual ustedes se abstuvieron de un planteamiento de investidura a Feijóo que hizo de retractar también un mes más tarde por las circunstancias, pues dentro de esas medidas, pues que se tenga en cuenta que a partir de esa reunión pues espero que se llegue conjuntamente a todos los ingresos, así que por ese lado no se preocupe D. Héctor Suárez, que Canarias no se va a quedar al margen ni a la cola de lo que significará ni Canarias ni la Comunidad Autónoma para el Gobierno de España.





Ayuntamiento de Telde

D. Héctor José Suárez morales (CC): la verdad es que sí me preocupa un poco D. Alejandro pero me preocupa y empiezo por sus últimas palabras, porque estamos a casi a 1 de noviembre y el 100% de las partidas que se comprometieron en una ley no se han transferido a esta tierra y eso es preocupante, tendría que no estar preocupado si usted me dijera que queda un fleco, pero es que ha nombrado usted tres partidas específicas como es inmigración, como es la cuestión de La Palma, pero le digo ya que más del 50% de las partidas comprometidas con Canarias no se han transferido, ¿que se espere para desbloquear una reunión en torno al 1 de noviembre?, pues creo que desde mi punto de vista y para los que hemos tenido responsabilidad de Gobierno es casi un suicidio porque la ejecución de algunos fondos en este año va a ser prácticamente imposible. Por lo tanto, creo que esta moción en alguno de los casos tiene validez y yo sé que vas a intentar el Partido Socialista hacer todos los esfuerzos oportunos o anunciarlos a raíz de las negociaciones para formar gobierno, pero me preocupa porque, históricamente y en estos últimos años de trabajo del Partido Socialista y Podemos en Madrid, no se han cumplido las expectativas con esta tierra, no se han transferido el 100% de las partidas y no hemos estado a la cabeza de las inversiones ni de los acuerdos y una de las cuestiones que es relevante es que en el acuerdo entre PSOE y Sumar para esa hipotética investidura es que Canarias no aparece por ningún sitio, entonces, confío en sus palabras pero la verdad es que estoy preocupado.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 18 votos a favor de los concejales de los grupos CIUCA, PP, NC, CC y Mixto MxT, 1 abstención de la concejala del grupo Mixto Vox y 5 votos en contra de los concejales del grupo PSOE, aprobar la citada moción.

2.- Moción que presenta Nueva Canarias, por el Día mundial contra en Cáncer de Mama. (R.E. 50159, de 18.10.23).

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción expresando antes que el espíritu del Grupo es que si todos estamos de acuerdo, sea una Declaración Institucional, si todo el mundo está de acuerdo con la moción. Esta moción es una iniciativa de la compañera Concejala Minerva Alonso, que como saben todos los sobrevivientes del cáncer de mama, ahora mismo se encuentra en el Cabildo, seguramente defendiendo también esta moción, al igual que su madre y su abuela.

El 19 de octubre, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud se celebra mundialmente el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a exámenes, diagnósticos y a los tratamientos oportunos.

Con esta moción se persigue que el Ayuntamiento de Telde, como institución local, se convierta también en altavoz de toma de conciencia, de la importancia de la prevención, diagnóstico precoz e investigación de esta enfermedad, que en un 99% de los casos ocurre en mujeres.

En España, aproximadamente el 30% de los cánceres diagnosticados en mujeres se





Ayuntamiento de Telde

originan en la mama. El cáncer de mama es ya el tumor más diagnosticado del mundo, superando por primera vez al cáncer de pulmón, según datos publicados en 2021 por el Centro de Investigaciones sobre el cáncer (IARC, siglas en inglés). Según el informe anual editado por la Sociedad Española de Oncología Médica (febrero de 2021), en el año 2020 se diagnosticaron 32.953 mujeres con cáncer de mama.

En Canarias, según el Registro Poblacional de Cáncer de Canarias de febrero de 2021, en las mujeres destaca el tumor de mama (1397 casos), seguido por los de colon y recto. Además, según el Observatorio de la Asociación Española contra el Cáncer, la tasa de mayor incidencia de esta patología se presenta entre las mujeres a partir de los 45 años. Según últimos datos de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias (2018), el Programa de Diagnóstico Precoz estuvo dirigido a 276.671 mujeres de entre 50 y 69 años que viven en las Islas, con una cobertura del 100% en toda la Comunidad Autónoma y una participación del 75%.

En cuanto a la mortalidad, según el informe de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) "Las cifras del cáncer 2021", el tumor de mama continúa siendo la primera causa de muerte por cáncer entre las mujeres en España con casi 6.500 fallecimientos cada año. Pero también hay que señalar, como dato muy importante, que la supervivencia de las pacientes con cáncer de mama ha experimentado un fuerte ascenso durante los últimos años. El mismo informe anual editado por la Sociedad Española de Oncología Médica (febrero de 2021), citado en párrafos anteriores, también señala el aumento de la supervivencia, siendo mayor de un 80% a los 5 años del diagnóstico.

Una tendencia que refleja el avance, gracias a la detección precoz, la investigación y los nuevos tratamientos disponibles. Es decir, los avances terapéuticos y la detección precoz influyen en el pronóstico de la enfermedad.

Con esta moción, se ha tratado de reflejar los datos de esta enfermedad, pero también trata de transmitir un mensaje desde y por las mujeres: que las hace crecer y aunarse en la fuerza de seguir adelante, de curarse, pero también de elevar la voz de las demandas y necesidades que tiene esta realidad, una enfermedad con características propias que afecta a "ser mujer".

La confianza en el sistema público de salud es fundamental para las mujeres enfermas y sus familias, pero es preciso señalar la necesidad de potenciar el personal y los medios que harán que las mujeres, confíen aún más en nuestra sanidad.

Finalmente, resulta importante enviar un mensaje a la sociedad de sumarse a la concienciación sobre el cáncer de mama, que no sea sólo una tarea de las mujeres, de sus familias y del movimiento asociativo. Que se convierta en una reivindicación de todos/as, el 19 de octubre y todos los días del año.

Por todo lo anteriormente expuesto elevamos al Pleno las siguientes propuestas de ACUERDOS:

Primero.- Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, que se amplíe de forma progresiva el grupo de edad del Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de mama del sistema público de salud.





Ayuntamiento de Telde

Segundo.- Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, que se promuevan campañas de sensibilización para la adopción de hábitos de vida saludables, la autoexploración y la asistencia a las mamografías del Programa de Diagnóstico Precoz.

Tercero.- Instar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, que se avance en la investigación dentro de la Estrategia Nacional en Cáncer, necesaria para la mejora de la identificación de la enfermedad, pronósticos y terapias avanzadas.

Cuarto.- El Pleno del ayuntamiento de Telde pone en valor y agradece el trabajo del movimiento asociativo por esta causa, Asociación Española contra el Cáncer y la Asociación Canaria contra el Cáncer de Mama y Ginecológico, que, con su trabajo y dedicación, permite afrontar los duros tratamientos y los cambios físicos y psicológicos, apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad social, por su vocación y compromiso.

Quinto.- El Pleno del ayuntamiento de Telde pone en valor y agradece a los servicios de Ginecología y Oncología de los hospitales canarios, por su profesionalidad, entrega y humanidad.

Dña. Inés Pulido García (PSOE): adelantar nuestro voto a favor de esta moción en la que se propone que el Ayuntamiento sea el altavoz para la toma de conciencia de la importancia de la prevención del diagnóstico precoz y de la investigación de esta enfermedad, el cáncer de mama, que afecta en su gran mayoría de mujeres. Agradecer a Nueva Canarias la presentación de esta moción, sobre todo porque nos da la oportunidad de valorar y reconocer la lucha que ha tenido con esta enfermedad nuestra compañera Minerva Alonso y que afortunadamente la tenemos entre nosotros ya como Concejala y como Consejera del Cabildo en pleno rendimiento. Pero esta enfermedad no solo tiene rostro de mujer, también padece esta enfermedad un tanto por ciento de los hombres y tenemos como ejemplo a un compañero nuestro del Pleno, que fue además alcalde de esta ciudad durante muchos años, Paco Santiago, del que desde aquí le queremos enviar nuestro ánimo y apoyo. Poner en valor también el apoyo y la unión de todos los Grupos Políticos en este salón de Plenos en esta moción, ya que es un tema que afecta de manera tan grave a muchísimas personas de Telde que se encuentran luchando contra esta enfermedad desde la que queremos transmitirles nuestro apoyo y nuestro ánimo. Finalmente, el Grupo Socialista, queremos reconocer y agradecer el trabajo que llevan a cabo el personal sanitario de la sanidad canaria y, como no, nuestro agradecimiento y reconocimiento a la Asociación Española contra el Cáncer y a la Asociación Canaria contra el Cáncer de Mama y Ginecológico.

D. Héctor José Suárez Morales (CC): simplemente anunciar que por nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo que sea una Declamación Institucional y anunciamos evidentemente nuestro voto favorable y el apoyo a esta iniciativa y a esta moción.

Sr. Alcalde: por parte del Grupo que represento no hay ningún problema en convertirla en institucional, que el resto de Grupos asientan también, ¿alguna otra intervención?.

D. Sergio Ramos Acosta (PP): el Grupo Popular está de acuerdo en que sea una Declaración Institucional y además está de acuerdo en todos lo puntos y por supuesto,





Ayuntamiento de Telde

votamos a favor y que sea una Declaración Institucional, muchas gracias.

Sr. Alcalde: no sé si quiere el segundo turno o cierra ya directamente la concejal y evidentemente, el agradecimiento por ese ofrecimiento de convertir la moción del Grupo Municipal de Nueva Canarias en una Declaración Institucional y tiene la palabra para el cierre o segundo turno, si lo considera, Dña. Celeste López.

Dña. Celeste López Medina (NC): agradecer a todos los Grupos que han manifestado el apoyo, por supuesto que todas las cosas que sabemos que nos tenemos que encontrar y yo creo que ahí nos tenemos que centrar, lo vamos a hacer como una Declaración Institucional, es una alegría. Disculparme porque no nombré al compañero Paco Santiago, es verdad que es el 1% de la población, a lo mejor la confianza de haberle manifestado en persona ese acompañamiento, pues ha hecho que hoy tenga este desliz pero estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha compartido la compañera Inés y solamente me queda darle muchísimas gracias a todos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción como Declaración Institucional.





Ayuntamiento de Telde

3.- Moción que presenta Nueva Canarias, en solidaridad con el Pueblo Palestino y condena de las acciones terroristas. (R.E. 50159, de 18.10.23).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 1, Abstenciones: 10, Ausentes: 0

Dña. Celeste López Medina (NC): esta moción tiene como objetivo denunciar las acciones terroristas de Hamás, protesta inhumana y brutal del estado de Israel, si hubiese algún tipo de consenso también está disponible al igual que la moción anterior. He intentado en esta moción desvincularme de los debates que oímos en la televisión y profundizar en la parte humana de este conflicto porque a veces estos conflictos que están estancados y llevan tantos años hacen que deshumanicemos el conflicto y que nos olvidamos que cuando hablamos de números hay personas. Hay un dato que me dejó, pues bastante alarmada, que es que en la Franja de Gaza hay 2,2 millones de habitantes, la mitad son niños y dice en Save The Children, que el 80% está diagnosticado con depresión, imagínense cómo debe ser la vida de esos niños, de esas niñas y de esas familias pero también entiendo que lo que la asociación, o sea la organización terrorista Hamás ha hecho con esas matanzas, esos secuestros masivos no tiene nombre. Creo que hay que mantenerse en la posibilidad de futuro que existe porque no todos los palestinos se sienten representados por Hamás y no todos los israelíes se sienten representados con Benjamín Netanyahu. El ministro israelí decía estos últimos días que su objetivo era acabar con Gaza y acabar con Gaza significa acabar con 2,2 millones de habitantes que no todos son miembros de la organización terrorista de Hamás. Que hay esperanza, hay esperanza porque en estos días hemos visto manifestaciones separadas de israelíes y palestino por otro lado, pero también hemos visto manifestaciones desde ahí junto a palestinos reclamando una solución de paz donde existan dos Estados que puedan convivir como convivimos el resto de los Estados.

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El pueblo palestino viene padeciendo una tragedia desde 1948 en que las Naciones Unidas aprueban la creación del Estado de Israel y su ubicación en los territorios de Palestina. Desde ese momento comienza la ocupación violenta de los territorios afectados y la expulsión de la población árabe residente, contando con el apoyo de las grandes potencias triunfadoras de la 2ª Guerra Mundial, en especial el Gobierno de EE.UU. y el potente lobby judío estadounidense. Esta ocupación creciente del territorio palestino se prolonga durante 75, años hasta la actualidad.

El Gobierno de Israel ha venido llevando a cabo e incrementando esta ocupación sin respetar los derechos de la población palestina, violando sus derechos humanos, sociales, económicos y políticos, ejerciendo sobre la población civil palestina una violencia planificada y permanente, asesinando a miles de palestinos hombres, mujeres y niños, encarcelando y torturando a sus dirigentes, ocupando sus tierras a través de colonos armados ultraortodoxos, construyendo muros de separación de las familias y propiedades palestinas, arrinconando a más de 4 millones de personas a vivir en los enclaves de Cisjordania y Gaza en condiciones intolerables y empujándolos al exilio a los países cercanos, donde viven en campos de refugiados más de 4,5 millones de palestinos, totalmente dependientes de la ayuda humanitaria y en condiciones





Ayuntamiento de Telde

infrachumanas, en especial en Siria, Líbano y Jordania. Todo ello constituye una violación del Derecho Internacional, pero que el Gobierno de Israel la realiza con total impunidad, no cumpliendo las resoluciones de las Naciones Unidas, ni la legalidad internacional, que contemplaban la creación de un Estado Palestino y la coexistencia pacífica de dos estados.

Toda esta política de genocidio y exterminio del pueblo palestino practicada por el Gobierno de Israel durante 75 años ha propiciado un clima de terror, de odio y de resentimiento que, unido a la extrema pobreza, la violencia y la falta de expectativas, en especial para los jóvenes palestinos, ha creado el caldo de cultivo para la aparición de grupos extremistas, como Hamas en 1987, que canalizan con acciones terroristas contra colonos y población civil israelí como respuesta a las acciones terroristas del Estado de Israel contra la población civil palestina.

Las acciones llevadas a cabo por Hamas y la respuesta del Gobierno de Israel, han provocado miles de víctimas civiles inocentes en ambos lados y ha desencadenado una espiral de violencia en todo el territorio, de consecuencias imprevisibles y con repercusiones en el resto de países cercanos y a nivel global. Existen muchas dudas en lo referente a que el Gobierno de Israel no haya detectado a tiempo la planificación de la acción violenta de Hamas, pero que le ha servido de pretexto para desarrollar una acción violenta mayor y destruir el enclave de Gaza.

Por todo lo anteriormente expuesto elevamos al Pleno las siguientes propuestas de ACUERDOS:

Primero.- Rechazar y condenar las acciones terroristas llevadas a cabo por Hamas y el ejército de Israel que ha provocado miles de muertos en la población civil palestina y de Israel, y que ha creado un clima de violencia y de destrucción de consecuencias imprevisibles, en especial con la destrucción del enclave de Gaza.

Segundo.- Es necesario la inmediata intervención de la Comunidad Internacional y las grandes potencias, para frenar esta matanza de personas inocentes y la destrucción de sus bienes y evitar la extensión a toda la región y a nivel global, con consecuencias muy graves.

Tercero.- Es urgente la creación de corredores humanitarios que permitan la salida de la población palestina de Gaza y la entrada de la ayuda humanitaria por las organizaciones internacionales, para evitar la muerte de personas inocentes.

Cuarto.- Expresar nuestra solidaridad con los derechos reconocidos al pueblo palestino a vivir en paz en su territorio, y en especial a desarrollar un Estado Palestino independiente.

Quinto.- Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a la Presidencia de la Comisión Europea, al Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a la Embajada de Israel en España y a la Embajada de Palestina en España.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): nos gustaría adelantar el voto favorable a esta moción y poner en valor una cosa que en los últimos años nosotros desde el Grupo Municipal, yo creo que ahí coincidimos todos, nos hacía reflexionar sobre cuestiones que iban a cambiar al ser humano como es la situación pasada por una pandemia que





Ayuntamiento de Telde

yo creo que humanamente ha arrastrado a todos exactamente por igual y que aún a día de hoy todavía seguimos viviendo esas consecuencias, tanto a nivel personal en la calle como a nivel sanitario. El pasado 7 de octubre de 2023 Hamás lanzó un ataque masivo contra objetivos civiles y militares en Israel causando más de 1000 víctimas mortales, miles de heridos y secuestrando a más de 100 personas. De manera casi inmediata, el Gobierno de Israel inició una ofensiva, primero sobre las milicias palestinas que se encontraban aún en su territorio para acto seguido iniciar un bombardeo masivo sobre la zanja de gas que aún continúa sometiendo al territorio a un cerco o asedio donde no es posible hacer llegar agua, comida, ninguna ayuda humanitaria, impidiendo además la entrada y salida de ninguna persona de la misma. En los primeros 10 días se han producido más de 3000 víctimas, Israel tiene el derecho de defenderse de un ataque cruel e indiscriminado como el que ha recibido y tiene el derecho también a que se liberen de manera incondicional a sus ciudadanos cautivos por esa incursión, pero esa defensa debe hacerla siempre desde el respeto al Derecho internacional. Igualmente el pueblo palestino tiene el derecho a defenderse en el marco del Derecho internacional, a vivir en paz en su territorio, a desarrollarse política, social y económicamente y a no estar sometido por la presión permanente del Estado de Israel y condenado al exilio y la pobreza. Desde España y, por ende, desde Gran Canaria, debemos condenar de forma unánime los actos de terror y ataques contra la población civil de Hamás y del Estado de Israel y expresar solidaridad con todas las víctimas civiles, con independencia de su procedencia, que deben tener la misma consideración y respeto. De igual forma, debemos alentar no sólo al cese de hostilidades, sino también al reinicio de las negociaciones entre los Estados de Israel y Palestina para la solución de dos Estados que permitan convivir a israelitas y palestinos en sus respectivos Estados viables con seguridad y retorno de los refugiados, de acuerdo con la Declaración de principios de los acuerdos de Oslo y las resoluciones de Naciones Unidas

D. Juan Francisco Artilos Carreño (Mixto MxT): desde nuestro Grupo siempre, siempre, siempre hemos apoyado todo lo que tiene que ver con palestinos y con otras causas y apoyamos totalmente esas reivindicaciones, lo hemos venido haciendo siempre, un rechazo total a la violencia y a cualquier tipo de guerra, no sólo en Palestina, en Ucrania, en Yemen ni en cualquier punto del mundo donde exista un conflicto armado y sobre todo, como decía Dña. Celeste, hay que ponerse en la piel de los niños y de las personas que viven ese trance pero hay una cuestión en la exposición de motivos y en los puntos de acuerdo que a nosotros nos tiene dando vueltas, estamos totalmente en contra de las formas de actuar de Israel como bien decía Héctor León, Israel ya de forma constante no cumple la resolución de las Naciones Unidas, el pueblo palestino sigue en su lucha y en medio hay un grupo que se llama Hamás, que es el único reconocido como un grupo terrorista que no representa al pueblo palestino y que en su momento fue financiado en política internacional por la propia Israel para contrarrestar la fuerza que tenía la OLP. Lo que pasa es que en el texto, ya en 2015, no olvidemos, lo recordará el Secretario, aprobamos una moción también que tenía también que ver algo con Israel, en el 2018 el Tribunal a tumbó por el lenguaje que utilizaba y sobre todo, porque hablábamos de colectivos que se sintieran afectados por esta moción que es declarativa, son cuestiones más ideológicas y sentimentales y de valores y sensibles también lo que estamos poniendo sobre la mesa, pero aquí se habla de genocidio y exterminio del pueblo palestino. La palabra genocidio es bastante amplia, es un concepto bastante duro y se tilda a Israel de Estado terrorista, eso reconocido por lo que Naciones Unidas que hasta hoy que yo





Ayuntamiento de Telde

sepa no ha sucedido. El fondo de la moción por supuesto que la compartimos, pero hay un apartado dentro de la exposición de motivos y en el punto uno, que habla de las acciones terroristas llevadas a cabo por Hamás y el ejército de Israel, habla en la exposición de toda esta política de genocidio y exterminio por el gobierno de Israel hasta aquí en todo el partido practicada por el Gobierno de Israel durante los 75 años que ha creado plan de cultivo para la aparición de grupos extremistas, repito lo de antes, este Grupo aparece gracias a que Israel lo financia y ahora pues la lucha que tienen entre ellos que afecta realmente a los ciudadanos del pueblo palestino que viven en esa franja de Gaza. Ahí nosotros con el fondo estamos de acuerdo, apoyamos al pueblo palestino como siempre lo hemos hecho, nos ponemos en la piel de todas esas personas, no solo del pueblo palestino, una guerra silenciada y silenciosa que nadie habla de ella, que es lo que ocurre en Yemen o parece que nos hemos olvidado también de Ucrania, ya no existe la guerra y otros conflictos armados que hay por el resto del mundo. Nosotros si en el texto, la exposición de motivos se mantiene con estas expresiones y afirmaciones, son cuestiones políticas, son cuestiones subjetivas que ustedes plantean, nosotros estamos de acuerdo con el fondo, vamos a seguir apoyando pero no vamos a votar a favor, nos abstenemos, ese es nuestro posicionamiento.

D. Sergio Ramos Acosta (PP): acabamos de escuchar al Sr. Juan Francisco Artilles Carreño que ha hecho una exposición, yo la calificaría de brillante, sobre política internacional, a pesar que él diga que no es un experto en política internacional y yo iba a ir por los mismos lares que ha ido el Sr. Concejal de Gobierno, y es que, vamos a ver, yo escuchándola a usted Sra. López podría estar, yo creo que casi el 95% de la exposición que usted ha hecho yo podría estar de acuerdo en lo que usted ha hecho oralmente, lo que pasa es que usted empezó diciendo que por un acuerdo de este Pleno pues que no se leerían las mociones lo cual es bastante lógico porque si no estaríamos aquí mucho tiempo y estoy de acuerdo en prácticamente todo lo que usted ha dicho y quiero dejar claro y además aquí estoy delante de vecinos y también estoy delante de medios de comunicación que quiero que recojan bien mis palabras o que yo me pueda explicar bien porque el Grupo Municipal Popular condena totalmente la violencia de cualquier guerra y está en contra de cualquier guerra, lo que pasa que aquí es importante decir, y lo ha dicho además el representante del Partido Socialista en una exposición también bastante buena, que ha dicho que esto es un ataque terrorista a un Estado, es decir, aquí no hay un conflicto bélico entre dos países sino que hay un ataque terrorista hacia un Estado, que es lo que ha pasado y ese Estado, como bien ha dicho el representante del Partido Socialista, tiene el derecho a defenderse, otra cosa es lo que podemos debatir de la fuerza de ese Estado contra el juez palestino, en donde nosotros estamos totalmente y además, en su exposición usted ha sido bastante clara, el tema de los niños ya es una cosa que nos trae a todos y que nos toca el corazón a todos y las imágenes que estamos viendo en la televisión son francamente desoladoras, pero sí que quiero y lo ha hecho el compañero, el Sr. Artilles, sí quiero leer porque creo que es importante dejarlo sobre el acta y que los vecinos y los medios de comunicación escuchen este el último párrafo de la primera página en donde voy a pasar lectura y abro comillas, “toda esta política de genocidio y exterminio del pueblo palestino practicada por el Gobierno de Israel durante 75 años, ha propiciado un clima de terror, de odio y resentimiento que, unido a la extrema pobreza, la violencia y la falta de expectativas, en especial para los jóvenes palestinos ha creado el caldo de cultivo para la aparición de grupos extremistas, repito, ha creado el caldo de cultivo para la aparición de grupos extremistas. Termino leyendo y ahora me haré referencia a esto, sigo, como Hamás en 1987 que canalizan con acciones terroristas contra colonos y





Ayuntamiento de Telde

población civil israelí como respuesta a las acciones terroristas del Estado de Israel contra la población civil Palestina, repito, respuesta a las acciones terroristas del Estado de Israel". Yo creo que este Pleno con esta exposición de motivos, como bien ha dicho el Sr. Artilles, yo soy de lo que creen y democráticamente puedo hacerlo, que nosotros no podemos tolerar que un Grupo democrático como es Nueva Canarias, absolutamente democrático, justifique que se ha creado Hamás por algo que ha hecho, según ustedes, el estado terrorista de Israel, ha creado el caldo de cultivo y por eso se ha creado un grupo terrorista. Yo creo que con las palabras en algo bélico tenemos que ser perfectamente cuidadosos porque lo que ustedes piden aquí en esta exposición de motivos es verdaderamente y perdón, de la expresión, increíble. Y luego podría yo irme, decir, bueno, podría pasar por alto la exposición de motivos para ver si yo puedo aprobar la moción los puntos, usted se ríe, pero esto es bastante serio, estamos acusando aquí a un estado de terrorista y estamos justificando con este el ataque terrorista de Hamás, me he ido a los puntos en donde podría estar de acuerdo con el segundo, el tercero, el cuarto, el quinto, pero es que mire, el primero poner rechazar y condenar las acciones terroristas llevadas a cabo por Hamás y el ejército israelí, es decir, no solamente usted lo pone en la exposición de motivos sino que usted también lo repite en el punto número uno, yo sin más y sin ningún ánimo de polémica y sin nada, yo evidentemente, mi Grupo Municipal Popular tiene que votar que no a esto dejando claro que casi el 95% de la exposición, porque digo el 95 porque meto en ese 5% que usted ha leído el punto primero, pero el 95% Sra. López de su exposición, yo estoy de acuerdo, todo lo que usted ha dicho, quitando que usted ha leído el punto número uno, pero es que como no ha leído la exposición de motivos, yo he tenido que leer la parte con la que el Partido Popular no está de acuerdo, pero vaya por delante la máxima condena a este conflicto, que están muriendo miles de personas y que, por supuesto, lo condenamos, pero sabiendo que esto viene de un grupo terrorista y en España sabemos mucho de grupos terroristas porque por lo menos en mi fila hay muchísima gente muerta en una cuneta con un tiro en la nuca.

Dña. Celeste López Medina (NC): empezando por el compañero Juan Francisco Artilles, decirle que hagamos una moción que tiene que ver con el conflicto actual entre Palestina e Israel no quiere decir que obviemos el resto de las guerras, nosotros, cualquier grupo que traiga algo en relación a la guerra de Yemen, nosotros vamos siempre a votar en conciencia. Sí que me gustaría decir que nosotros en estos asuntos que yo he intentado hacer una exposición que vaya más a lo humano algunos han colocado las piezas en la política internacional y que el objetivo de este Grupo, por supuesto, es que la moción salga con la mayoría de votos a favor. Sí me gustaría también, vamos a ver, todo lo que está escrito se interpreta, lo que usted ha hecho es una interpretación de lo que hemos escrito y es a quienes corresponde hacer interpretación de lo que queremos decir. En ningún momento se justifica el ataque de Hamás, yo creo que he sido bastante clara, para nosotros es igual de horrible lo que ha hecho Hamás con lo que ha hecho el estado de Israel, a lo mejor lo que queremos decir es que nosotros definimos y sabemos que Hamás es un grupo terrorista, en cambio, el Estado de Israel es un estado democrático y se le debe exigir más al estado democrático que tiene derecho a responder ante un ataque pero dentro de la normativa internacional de leyes, el Derecho internacional que no se ha cumplido. Creemos que es un adjetivo decir que estas actuaciones son terroristas porque es terrorismo de Estado, que es un concepto político también reconocido, pero entendiendo que por un palabra, como decía, no vamos a poner en peligro el que usted o el compañero Juan Francisco, su Grupo, nosotros no tenemos problema con rechazar el punto primero,





Ayuntamiento de Telde

rechazar y condenar las acciones, quitamos terroristas, las acciones llevadas a cabo por Hamás, y el Ejército de Israel, si eso es lo que ahí incomoda y en relación al párrafo que hablaba, creo que lo hablaba también Juan Francisco y también D. Sergio Ramos, en ese párrafo de la política de genocidio y el exterminio, si bien es verdad que la ONU lleva avisando, investigadores de la ONU, de que no es de ahora sino de hace muchos años se vienen realizando este tipo de actuaciones que tienen como objetivo el acabar con un pueblo, lo ha dicho el Ministro de Interior de Israel, nosotros tampoco tendríamos problemas de retirar todo ese párrafo con el fin de que lo que salga adelante, es verdad que votamos los acuerdos, pero con tal de que salga por mayoría, estamos dispuestos. Me gustaría que los Grupos manifestaran cual es su posición para yo poder hacer el cierre teniendo en cuenta lo que se va a votar y lo que vamos a hacer y si hay otro cambio también me lo pueden comentar.

D. Juan Francisco Artilos Carreño (Mixto MxT): en ningún momento cuando hablé de la guerra de Ucrania, Yemen y demás, no digo que lo diga usted sino que existe el mismo sufrimiento en cualquier tipo de guerra. Nosotros, si va a suprimir toda esta parte que habla de genocidio, exterminio, los conceptos que usted pueda utilizar de estado terrorista a Israel, si eso se retira, no lo digo porque sus acciones no tengan que ver con el terror, generan un terror tremendo, pero que no es un Estado que esté reconocido como un estado terrorista, Hamás, sí. Por supuesto, las formas, lo que nos separa, el fondo sí lo compartimos y lo seguimos compartiendo y si en el punto primero también se retira lo que se manifestaba, nosotros sí vamos a cambiar el voto y vamos a apoyarla.

D. Héctor José Suárez Morales (CC): simplemente anunciar, después de la propuesta que ha hecho la concejala, que nuestro voto será favorable y apoyaremos la moción.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): nuestra intervención en el primer turno de palabra iba un poco encaminado al fondo de esta cuestión y nos hicimos eco además de una moción que conjuntamente va hoy precisamente al Cabildo de Gran Canaria en el que Nueva Canarias y el Partido Socialista realizan un poco una exposición de motivos que es un poco la intervención que realicé y sobre todo, por contextualizar nuestro posicionamiento. Aquí lo que hay que tener claro es que aquí no hay ni buenos ni malos, hay un conflicto histórico y que la solución, desde nuestro punto de vista de este conflicto y la paz, solo vendrían de la mano del reconocimiento de los dos Estados para que puedan coexistir en paz y seguridad. Trasladar a la comunidad internacional la necesidad de trabajar por hacer efectiva dicha solución de los dos Estados conforme al Derecho internacional y las resoluciones de Naciones Unidas

D. Sergio Ramos Acosta (PP): Sra. López, le agradezco su buena disposición a cambiar el punto del que estábamos hablando, usted si no entiendo mal, lo dejaría como “rechazar y condenar las acciones llevadas a cabo por Hamás y el ejército israelí”, ¿es así?, si usted me puede hacer una señal con la cabeza, sí. Vamos a ver, lo que yo tengo claro después de su exposición, después de oír las intervenciones de los Grupos, es que lo que está claro y esto no se lo he hecho en cara, es que la moción no la redactó usted porque usted hizo una exposición oral que poco tiene que ver con la exposición de motivos que aquí no se ha leído y a lo mejor los vecinos no han podido leerla porque no se ha podido leer evidentemente y no lo vamos a leer pero nada ha tenido que ver este tema, nosotros, evidentemente, si esto se cambia, nosotros tenemos que cambiar de un voto no a un voto abstención, pero nos abstenemos porque





Ayuntamiento de Telde

no estamos de acuerdo con la exposición de motivos y la exposición de motivos es un texto que también, aunque se aprueben los puntos, viene presidido por la exposición de motivos y no estamos de acuerdo por lo que esta justificación que dice usted que lo ha interpretado, evidentemente yo lo he interpretado como lo leo evidentemente, así que nosotros, el Grupo Municipal Popular en aras a intentar llegar a un acuerdo, pero no podemos pasar al voto sí por la exposición de motivos que creo la he dejado clara, por tanto nosotros más abstenemos, dejando claro y en esto al Grupo Socialista le digo que sí existen buenos y malos, a lo mejor no tan buenos y no tan malos pero un grupo terrorista es siempre malo y quiero que quede reflejado en el acta porque aquí hay unos malos que es Hamás que en esto estamos de acuerdo absolutamente seguro y aquí hay un grupo terrorista que ha hecho un ataque a un estado democrático en donde claro que son malos evidentemente. Por tanto, quiero dejar claro que nuestra más rechazo a la violencia y toda nuestra solidaridad con las víctimas de Israel y con las víctimas también de Palestina, y dejar claras también, y que conste en acta, que el grupo terrorista Hamás no representa a ningún palestino.

Sr. Alcalde: el Grupo del que formo parte se va a abstener, Dña. Celeste López para que cierre y si lo quiere dejar claro las enmiendas para saber la votación y para que así conste en el acta.

Dña. Celeste López Medina (NC): quiero en primer lugar agradecer el talante a todos los Grupos y D. Sergio es algo normal que los partidos políticos que tenemos personas que trabajan redacten mociones y el portavoz decide que parte intenta o qué exposición realiza, es lo más normal, es verdad que de la exposición que hace el compañero Héctor León, en el Cabildo de Gran Canaria Nueva Canarias y el Partido Socialista gobiernan juntos y ha habido un trabajo de cambiar y de acercar posturas y de ahí esa moción. Para que quede claro, yo lo que estoy hablando es en los acuerdos, en el primero, eliminar la palabra terrorista para que sean acciones de rechazo y de condena de Hamás que es una organización terrorista y del Ejército del Estado de Israel y quitar el el tercer párrafo de la exposición de motivos que es lo que habló el compañero Juan Francisco Artilles donde habla de genocidio. No obstante, sí quisiera manifestar en mi opinión que creo que cuando un Ministro de Interior dice que el objetivo es acabar con un territorio que es Gaza y ahí viven los palestinos, es la definición de lo que es, la ONU ya está haciendo investigaciones, pero insisto, en este momento lo importante es que nos pongamos de acuerdo y buscar la manera de ponernos de acuerdo y de cara al futuro trabajar por la paz desde la comunidad internacional para que existan los dos Estados que puedan convivir en paz, en libertad y con las normas de convivencia normales.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): simplemente por organizar la puntualización porque no nos ha coincidido un poco lo que ha expuesto Dña. Celeste con el cambio que proponía la exposición de motivos con las palabras del Partido Popular en su portavoz, en el cual aludía a esa exposición de motivos cuando ha sido retirada por Dña. Celeste, saber exactamente como se va a quedar al final la moción.

Dña. Celeste López Medina (NC): retiramos de la exposición de motivos el párrafo tercero y retiramos en el primer acuerdo de esta moción la palabra terrorista como objetivo a acciones.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 13 votos a favor de los concejales de los grupos NC, CC, Mixto MxT y PSOE, 10 abstenciones de los concejales de los grupos





Ayuntamiento de Telde

CIUCA y PP y 1 voto en contra de la concejala del grupo Mixto Vox, aprobar la citada moción con las enmiendas planteadas por la ponente de la misma.

C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A. DACIONES DE CUENTA

1. Decretos de la Alcaldía del n.º 6675 a 7496 de 2023. Entre ellos los siguientes decretos:
2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 7 de septiembre, 14 de septiembre, 21 de septiembre, 28 de septiembre, 5 de octubre y 11 de octubre de 2023 , y extraordinaria y urgente de 6 de octubre de 2023.

B. COMPARENCIAS

C. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la concejal del grupo municipal Vox, Dña. Janoa Anceaume Delgado, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Queremos dejar nuestra postura ante el Manifiesto de Violencia de Género, no vi oportuno hablar antes, no quería interrumpir, ya mi compañera dio las alegaciones correspondientes, no queremos criminalizar al hombre, queremos dejar algo claro, nosotras nos levantamos solo y exclusivamente por respeto a esas víctimas y a los familiares, no por otro motivo.

Por el concejal del grupo municipal Coalición Canaria, D. Héctor José Suárez Morales, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar me gustaría hacer algunos ruegos, el primero de ellos es que a raíz de la circunstancia acaecida ayer con el cese de de nuestra compañera Pilar Mesa, le ruego que no se le vincule a la misma, independientemente del derecho que usted tiene en en tomar esa decisión a un conflicto tan grave y que no tiene responsabilidad ni el concejal actual, D. Juan Francisco, ni la concejal anterior, ni el anterior a esta concejala, que tiene que ver con la salubridad pública por presencia de roedores, cuando sabemos todos y todos los expertos están comentándolo que son fruto de las circunstancias, no sólo desde el punto de vista climático sino el cambio de un montón de aspectos relacionados con el control de las mismas a través de distintos dispositivos o cuestiones que se podían utilizar

